



CORPORACION PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS
NIT. 900.105.805-1

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTICULO 364-5 ET**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR**

**CERTIFICAMOS QUE LA ENTIDAD CORPORACION PARA LA COMUNICACIÓN
COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS
NIT 900.115-805-1**

Durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en el título VI, libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: Utilización de los medios de comunicación como instrumento para el desarrollo cultural, socioeconómico y participación comunitaria para equidad y convivencia social.

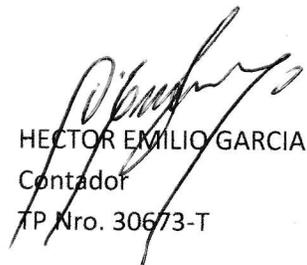
Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la CORPORACION PARA LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CAÑASGORDAS no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Cañasgordas, a los 23 días del mes de abril de 2024.



Pbro. JUAN RAMÓN PALACIO CASTRILLÓN
Representante Legal



HECTOR EMILIO GARCIA RESTREPO
Contador
TP Nro. 30673-T